



## La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

# CONVOCAN

A los estudiantes de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura a

## CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO

Con fundamento en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### LOS CAMBIOS DE PROGRAMA CONSISTE EN:

1. Proceso académico-administrativo donde un estudiante realiza un único cambio definitivo e irreversible a otro programa académico dentro de la misma área del conocimiento.
2. El dictamen de aceptados se registrará con relación al número de espacios disponibles en los programas de licenciatura destino y al promedio del alumno.
3. La autorización de cambio de programa académico será dictaminada por la comisión académica correspondiente.
4. La revalidación de las unidades de aprendizaje dependerá de las condiciones y similitudes del plan de estudios del programa académico destino.

### REQUISITOS

1. Estar inscrito en algún programa académico de Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. No haber sido beneficiado en un proceso de cambio de programa académico con anterioridad.
3. Llenar el formato de solicitud de registro en: [alumnos.piida.uan.mx](http://alumnos.piida.uan.mx).
4. Tener cursado con calificaciones el primer periodo.
5. No tener unidades de aprendizaje no acreditadas.
6. Tener un promedio mínimo de 80.

### PROCEDIMIENTO

1. Presentar de manera impresa el historial académico original y tres copias con calificaciones y el formato de solicitud de registro en Secretaría Académica (PiiDA) en las oficinas de Movilidad Académica Estudiantil.
2. Enviar de manera digital en formato .PDF el historial académico original con calificaciones y el formato de solicitud de registro al correo: [cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

### FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Las solicitudes serán recibidas del martes 10 al viernes 20 de enero 2023, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente convocatoria, en el edificio de Secretaría Académica, en las oficinas de Movilidad Académica Estudiantil, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lo contrario, no se le dará seguimiento al trámite.
2. El dictamen de aceptados se publicará el día martes 31 de enero 2023, en la página web de la UAN ([www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx)).
3. El trámite administrativo para formalizar el cambio de programa académico se realizará por el estudiante del lunes 13 al viernes 17 de febrero 2023, en Secretaría Académica, en la Dirección General de Administración Escolar.

### INFORMES

Secretaría Académica  
Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario  
Edificio PiiDA, primera planta.  
Teléfono: 311 211 8800, ext. 6613.  
Correo Electrónico: [cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO, A LO UNIVERSAL"**

**M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**Tepic, Nayarit; a 21 de diciembre 2022.**